



## Resolución Directoral N° 0043-2019-INIA-DDTA

Lima, 04 ABR. 2019

### VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0017-2017-INIA-DDTA de fecha 04 de mayo de 2017;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 58° del Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) es el órgano a través del cual el INIA conduce la ejecución de proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria. Es responsable de la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios, así como de la producción y transferencia de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético. Evalúa y vela por la adopción de tecnologías generadas por el INIA. Depende jerárquicamente de la Jefatura;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la DDTA cuenta con la Subdirección de Productos Agrarios (SDPA) y la Subdirección de Investigación y de Estudios Especiales (SDIEE);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0082-2017-INIA de fecha 25 de abril de 2017, se autorizó al Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, a reestructurar la Áreas no estructuradas de cuarto nivel dentro de su Dirección y aprobarlas mediante Resolución Directoral, con el propósito de cumplir con los objetivos de la Entidad, en el marco de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

De conformidad con las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 59° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA aprobado por Decreto Supremo N° 010-2004-MINAGRI y la Resolución Jefatural N° 0082-2017-INIA de fecha 25 de abril de 2017;

### SE RESUEIVE:

**Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO** la designación del **ING. RAFAEL VINCI TORRES MAITA** como Coordinador Nacional del Programa Nacional de Raíces y Tuberosas, a quien se le agradece los servicios prestado a la Subdirección de Productos Agrarios – SDPA-DDTA.

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a la **DRA. LUZ NOEMI ZÚÑIGA LÓPEZ** como Coordinadora Nacional del Programa Nacional de Raíces y Tuberosas de la Subdirección de Productos Agrarios – SDPA de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario – DDTA, con sede en la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Huancayo - Junín.



**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Juancarlos Cruz Luis**  
Director General  
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

05 ABR 2019

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI**  
Fedatario  
R.J. N° 019-2017-INIA